

Recibo No.: 0018150238

Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

RAZÓN SOCIAL: ASOCIACIÓN CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD DE ANTIOQUIA  
SIGLA: CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD - ANTIOQUIA  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NIT: 800227594-0

#### INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-002718-28  
Fecha inscripción: 20/03/1998  
Ultimo año renovado: 2019  
Fecha de renovación de la inscripción: 01/04/2019  
Activo total: \$988.907.498  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

Dirección del domicilio principal: Carrera 81 B 49 75  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 2647199  
Teléfono comercial 2: 3147293832  
Teléfono comercial 3: No reporto  
Correo electrónico: medellin@sosantioquia.com

Dirección para notificación judicial: Carrera 81 B 49 75

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 2647199  
Teléfono para notificación 2: 3147293832  
Telefono para notificación 3: No reporto  
Correo electrónico de notificación: medellin@sosantioquia.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:  
9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad secundaria:  
9491: Actividades de asociaciones religiosas

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Personería Jurídica No. 39959 de Gobernación de Antioquia del 23 de diciembre de 1992, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 1998, en el libro 10., bajo el No. 4283, se constituyó una Entidad sin ánimo de lucro denominada:

ASOCIACION CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD DE ANTIOQUIA

### **LISTADO DE REFORMAS**

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.4 del 27 de octubre de 2006, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados.

Extracto de Acta de marzo 24 de 2011, de la Asamblea General, registrada en esta entidad el 7 de junio de 2011, libro 1, bajo el No.2398, mediante la cual se adiciona la sigla:

CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD-ANTIOQUIA

Extracto de Acta del 9 de abril de 2013, de la Asamblea General de Asociados.

Acta No.12 del 27 de marzo de 2015, de la Asamblea de Asociados.

Que por acta del 27/03/2018, de la Asamblea de Asociados, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 24/04/2018 bajo el número 1542 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----

**ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

municipio de medellin

**TERMINO DE DURACIÓN**

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta diciembre 31 de 2069.

**OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la Asociación es promover el amor, la paz, la unidad y la integración humana; los valores éticos, espirituales y religiosos, promoviendo la educación y el desarrollo espiritual por medio de la metodología científica, para obtener el conocimiento de sí mismos y la realización de Dios; fomentar la protección del medio ambiente y la enseñanza de la técnica de meditación dada por los maestros de Sant Mat, tales como: Hazur Baba Sawan Singh Ji Maharaj, Sant Kirpal Singh Ji Maharaj, Sant Darshan Singh Ji Maharaj, el maestro viviente Sant Rajinder Singh Ji Maharaj o sus sucesores. Todas las actividades que se desarrollen en virtud del desarrollo del objeto social, son de acceso libre y gratuito a toda la comunidad en general.

**PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Acta No.4 del 27 de octubre de 2006, de la Asamblea General Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de diciembre de 2006, en el libro 10., bajo el No.4160.

**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTANTE LEGAL: El Facilitador actuará como REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN y tiene facultades para celebrar contratos, otorgar y sustituir poderes, recibir, permutar, vender, suscribir escrituras de compraventa en cualquier ciudad, o firmar títulos valores en que ha de figurar la Asociación como acreedora o deudora, hasta por un monto de QUINCE SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (15 SMMLV) y para valores superiores deberán tener autorización del comité Coordinador. Entablar cualquier clase de acción jurídica ante las autoridades competentes.

PARÁGRAFO - Se prohíbe al Representante Legal celebrar contrato o firmar títulos valores o cualquier otro documento por los cuales comprometa a la Asociación como fiador o deudor para garantizar obligaciones de

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----

terceras personas.

**NOMBRAMIENTOS:**

| CARGO       | NOMBRE                                        | IDENTIFICACION |
|-------------|-----------------------------------------------|----------------|
| FACILITADOR | JUAN CAMILO FLÓREZ<br>GONZÁLEZ<br>DESIGNACION | 8.356.515      |

Por Documento Privado del 9 de mayo de 2013, del Coordinador Nacional, registrado(a) en esta Cámara el 5 de junio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2320.

|                                 |                                                |            |
|---------------------------------|------------------------------------------------|------------|
| REPRESENTANTE LEGAL<br>SUPLENTE | DANIEL DE JESUS GIRALDO<br>RIOS<br>DESIGNACION | 71.694.745 |
|---------------------------------|------------------------------------------------|------------|

Por Comunicación del 09 de abril de 2018, del Facilitador, registrado(a) en esta Cámara el 12 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 1017.

**FUNCIONES DEL FACILITADOR:** Son funciones del Facilitador:

- 1).- Representar legalmente a la ASOCIACIÓN.
- 2).- Designar a los principales del Comité Coordinador, y proponer a este organismo los nombres de las personas que se reemplazarán cuando por cualquier causa se considere necesario. Los suplentes tienen carácter de Personales.
- 3).- Nombrar un suplente, para efecto de reemplazo en faltas temporales y quien tendrá iguales atribuciones que el principal, según lo permita la ley.
- 4).- Convocar al Comité Coordinador a las sesiones extraordinarias, cuando las circunstancias lo ameriten y presidir las reuniones del mismo.
- 5).- Presentar sus informe de gestión al Comité Coordinador y al Facilitador Nacional de la CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD - COLOMBIA.
- 6).- Comunicar al Facilitador Nacional de CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD ? COLOMBIA las acciones o procedimientos irregulares, ejecutados por parte de los miembros cuando sea necesario.
- 7).- Autorizar los pagos y retiros de fondos para atender el manejo y sostenimiento de las diferentes actividades hasta el monto permitido en los estatutos.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----

8).- Solicitar al Facilitador Nacional, la aprobación para la apertura de nuevos centros de Satsang a nivel regional cuando cumplan los requisitos.

9).- Coordinar algunas de las áreas que conforman el comité coordinador, cuando así se requiera o sustituir los vacíos temporales o eventuales.

10).- Las demás funciones asignadas por la Junta Directiva Nacional o el Facilitador Nacional de CIENCIA DE LA ESPIRITUALIDAD ? COLOMBIA.

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:**

Que entre las funciones del Comité Coordinador está la de:

Autorizar al Facilitador de Ciencia de la Espiritualidad de Antioquia, para adquirir a cualquier título, los bienes muebles e inmuebles, u ordenar pagos que se requieran para el ejercicio de sus actividades que tengan un costo mayor de quince salarios mínimos mensuales legales vigentes (15 SMMLV).

**COMITÉ COORDINADOR**

| NOMBRE                                          | IDENTIFICACION |
|-------------------------------------------------|----------------|
| JUAN CAMILO FLÓREZ<br>GONZÁLEZ<br>DESIGNACION   | 8.356.515      |
| DANIEL GIRALDO RÍOS<br>DESIGNACION              | 71.964.745     |
| JUAN PABLO BERNAL MONSALVE<br>DESIGNACION       | 98.701.856     |
| CARLOS MARIO FRANCO<br>MONTROYA<br>DESIGNACION  | 15.444.419     |
| CAROLINA FLÓREZ AGUIRRE<br>DESIGNACION          | 1.036.931.186  |
| GUSTAVO ALBERTO LÓPEZ<br>GALLEGO<br>DESIGNACION | 3.228.906      |
| BEATRIZ ELENA PUERTA<br>RENDÓN<br>DESIGNACION   | 43.074.961     |

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2013, del Facilitador, registrado(a) en esta Cámara el 5 de junio de 2013, en el libro 1, bajo el número 2321.

### **REVISORÍA FISCAL**

| CARGO           | NOMBRE                                                          | IDENTIFICACION |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------|----------------|
| REVISORA FISCAL | MARTA LUCÍA DE INMACULADA<br>CASTAÑEDA JARAMILLO<br>DESIGNACION | 42.975.568     |

Por Acta del 27 de marzo de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 24 de abril de 2018, en el libro 1, bajo el número 1543.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: PTfgkRkEdbbalimj

-----

a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**